

#### PERSONAS FÍSICAS

1. Solicitud (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (<https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>), imprimir en una sola hoja y presentar en original y fotocopia.
2. Carta compromiso (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (<https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>).
3. Acta de nacimiento (En original y copia para cotejo).
4. Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte vigente, credencial para votar, cédula profesional o cartilla militar) en original y copia para cotejo.
5. Constancia de Situación Fiscal que incluya Cédula de Identificación Fiscal.
6. Últimas 3 declaraciones de obligaciones fiscales realizadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (ya sean mensuales o bimestrales) y última declaración anual con acuse de recibido.
7. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales formato 32-D sentido positivo (actualizada).
8. Comprobante de domicilio fiscal reciente (1 mes de antigüedad), (teléfono, agua o luz).
9. Copia del comprobante fiscal que emite (factura electrónica).
10. Declaración de consentimiento expreso de tratamiento de datos personales (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (<https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>).
11. Fotografías de la fachada del inmueble y de sus instalaciones (la dirección debe coincidir con el domicilio fiscal).
12. Dos fotografías tamaño infantil de frente.

#### PERSONAS MORALES

1. Solicitud (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (<https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>), imprimir en una sola hoja y presentar en original y copia.
2. Carta compromiso (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (<https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>).
3. Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones de la misma, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad (original y copia para cotejo).
4. Poder notarial del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad (original y copia para cotejo).
5. Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte vigente, credencial para votar INE, cédula profesional SEP o cartilla militar) (original y copia para cotejo).
6. Constancia de Situación Fiscal que incluya Cédula de Identificación Fiscal.
7. Últimas 3 declaraciones de obligaciones fiscales realizadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y última declaración anual con acuse de recibido.
8. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales formato 32-D sentido positivo (vigente).
9. Copia del comprobante fiscal que emite (factura electrónica).
10. Comprobante de domicilio fiscal reciente (1 mes de antigüedad), (teléfono, agua o luz).
11. Declaración de consentimiento expreso de tratamiento de datos personales (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (<https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>).
12. Fotografías de la fachada del inmueble y de sus instalaciones (la dirección debe coincidir con el domicilio fiscal).
13. Dos fotografías tamaño infantil de frente del representante legal de la empresa.

### Renovación del Registro en el Padrón de Proveedores

#### PERSONAS FÍSICAS

1. Solicitud (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (<https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>), imprimir en una sola hoja y presentar en original y copia.
2. Identificación oficial vigente con fotografía, (en original y copia para cotejo).
3. Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal actualizada.
4. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales formato 32-D sentido positivo (actualizada).
5. Comprobante de domicilio fiscal reciente (1 mes de antigüedad), (teléfono, agua o luz).
6. Declaración de consentimiento expreso de tratamiento de datos personales (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (<https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>).
7. Carta compromiso (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (<https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>).
8. Fotografías de la fachada del inmueble, de lado donde se aprecie la calle (ubicación física) y de sus instalaciones (la dirección debe coincidir con el domicilio fiscal).
9. Dos fotografías tamaño infantil de frente.

#### PERSONAS MORALES

1. Solicitud (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (<https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>), imprimir en una sola hoja y presentar en original y copia.
2. Acta (s) de asambleas celebradas posterior a la fecha de su registro en 2023 (original y copia para cotejo).
3. Poder notarial del representante legal, **solo para el caso de haber cambiado de representante** (original y copia para cotejo).
4. En caso de no haber sufrido cambios, presentar escrito libre donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de la realización del trámite, no ha habido cambios en el acta constitutiva ni en el representante legal.
5. Identificación oficial vigente con fotografía (original y copia para cotejo).
6. Cédula de identificación fiscal y Constancia de Situación Fiscal actualizada.
7. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales formato 32-D sentido positivo (vigente).
8. Comprobante de domicilio fiscal reciente (1 mes de antigüedad), (teléfono, agua, luz).
9. Declaración de consentimiento expreso de tratamiento de datos personales (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (<https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>).
10. Carta compromiso (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (<https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>).
11. Fotografías de la fachada del inmueble, de lado donde se aprecie la calle (ubicación física) y de sus instalaciones (la dirección debe coincidir con el domicilio fiscal).
12. Dos fotografías tamaño infantil de frente del representante legal de la empresa.

El trámite para renovar el registro o solicitar la inscripción en el Padrón de Proveedores 2024, se realizará de la siguiente manera:

- 1.- Los documentos debidamente requisitados deberán ser enviados en formato PDF al correo electrónico: [contraloriainternacmasxalapa@gmail.com](mailto:contraloriainternacmasxalapa@gmail.com).
- 2.- La Contraloría Interna validará la información de los solicitantes, una vez hecho lo anterior, generará una cita a fin de que comparezca la persona física o representante legal.
- 3.- El día en que se acuda a la cita previamente acordada, deberá presentar los documentos originales o en copia certificada para cotejo y copia simple.
- 4.- En el supuesto de que una vez obtenida la renovación del registro o la inscripción al Padrón de Proveedores 2023, realice modificaciones a la documentación presentada, deberá notificarlo por escrito a la Contraloría Interna.
- 5.- Por acuerdo número 188/OG/2022 de fecha veintitrés de diciembre de 2022, el Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, aprobó que, a partir del año 2023, se establezca como vigencia de la constancia del Registro en el Padrón de Proveedores, un año, contado a partir de la fecha de su expedición.

Para mayores informes acudir a las Oficinas de la Contraloría Interna de la CMAS, ubicada en Av. Miguel Alemán #109 Col. Federal CP. 91140, o puede comunicarse al teléfono número: (228) 237-03-00 Ext. 111 y/o 117.